

La Comisión de Sanidad del Senado aprueba por unanimidad solicitar al Gobierno de España que actualice toda la legislación en materia de publicidad sanitaria

- **Todos los Grupos Parlamentarios, conscientes de la necesidad de establecer una regulación efectiva en esta materia, apoyan la moción presentada inicialmente por el Grupo Popular y que ha sido enmendada por el Grupo Socialista.**
- **Este acuerdo llega tras las continuas gestiones llevadas a cabo por el presidente del Consejo General de Dentistas de España, Óscar Castro Reino, como máximo representante de los profesionales de la Odontología en España.**
- **Óscar Castro: “Los Grupos Parlamentarios del Senado han estado a la altura de las circunstancias y han aprobado por unanimidad una moción que es de justicia. Hay que proteger la salud de las personas y evitar la circulación de publicidad sanitaria engañosa que sólo tiene un fin mercantilista”.**

Madrid, 15 de marzo del 2018. La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado ha aprobado por unanimidad de todos los partidos políticos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y transaccionada por el Grupo Socialista para instar al Gobierno de España a que coordine, armonice, actualice y adapte a las nuevas tecnologías de la información toda la legislación en materia de publicidad de centros y establecimientos de servicios sanitarios, así como de medicamentos y productos sanitarios.

Este mandato del Senado deberá llevarse a efecto “en colaboración con las Comunidades Autónomas a través del Consejo Interterritorial”, según dicta la propia moción, que también pide la creación de un órgano que vele por el cumplimiento de un código de buenas prácticas en materia de publicidad sanitaria “dirigido a la población”.

La moción también reclama que se adopten medidas para evitar la incentivación mercantil del consumo de servicios vinculados a la salud utilizando para ello precios y/o descuentos en los tratamientos o personajes famosos, al mismo tiempo que solicita impulsar las medidas necesarias para que los profesionales no vean conculcados sus derechos laborales y lleven a cabo su ejercicio profesional “con la debida autonomía que la legislación ampara para proteger la salud de los ciudadanos”.

Todos los Grupos Parlamentarios se han mostrado a favor de esta moción y así lo han mostrado los respectivos portavoces en el transcurso de la Comisión de Sanidad.

El Grupo Parlamentario Vasco ha recordado en su intervención que la salud bucodental debe entrar a formar parte de la sanidad pública, que actualmente incluye escasas prestaciones, y por este motivo su portavoz, Nerea Ahedo, ha defendido el derecho a universalizar la atención dental, al mismo tiempo que ha recordado la intervención del presidente del Consejo General de Dentistas de España, Óscar Castro Reino, en el Congreso de los Diputados en 2015, en la que ofreció la “plena colaboración” de los profesionales para que se adopten todas las medidas necesarias para proteger “los derechos y la salud de la población”.

El Grupo Parlamentario Podemos ha precisado que la mercantilización de la salud es también un fraude al que se ven sometidos los ciudadanos, y por ello ha defendido la labor desempeñada por los colegios profesionales y los propios pacientes. También han subrayado la existencia del Real Decreto 1907/1996, sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria, “una normativa de mínimos que sin embargo no se cumple”, ha asegurado su portavoz, Ignacio Bernal.

Por su parte, el Grupo Socialista ha querido puntualizar que el sector bucodental se encuentra en “feroz competencia” y que las administraciones “asisten impasibles ante este asunto”. Por ello, piden revisar la normativa actual en materia de publicidad, que se ha quedado anticuada y que “no se cumple”. Según ha explicado Modesto Pose, han presentado una enmienda pactada con el Grupo Popular para encargar al Gobierno, a través del Consejo Interterritorial, que adecue esta normativa publicitaria a los principios de veracidad y ética que deben regir todos los anuncios que se distribuyen en nuestro país.

Por último, el Grupo Popular, autor de la iniciativa, ha querido agradecer el apoyo del resto de partidos a su iniciativa, que busca “proteger el bien más preciado, que es la salud”. Su portavoz, Antonio Villacampa, ha recalado la necesidad de armonizar todos los textos y leyes existentes sin perder de vista que el derecho a la salud está protegido constitucionalmente “y por tanto debe prevalecer y ser salvaguardado”. En este sentido, ha desvelado que hay países como Alemania o Bélgica donde la publicidad sanitaria “está fuertemente limitada o incluso prohibida”, y ha pedido la colaboración de todos: empresarios, consumidores y representantes de los profesionales para mejorar la situación del sector.

Ante esta decisión adoptada por unanimidad en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado de España, el presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino, ha querido agradecer públicamente “la altura de miras y la sensibilización” de los diferentes Grupos Parlamentarios, y ha recordado que este acuerdo ha sido posible gracias al esfuerzo “de muchas personas pertenecientes a la Organización Colegial de Dentistas, que llevamos años trabajando muy duro y pidiendo lo que es de justicia: una normativa que proteja a los ciudadanos ante aquellos que solo buscan la mercantilización de la Odontología”.

A este respecto, Castro Reino ha mostrado su confianza en que el Gobierno de la nación “tome buena nota de lo que le dicen los representantes elegidos tanto en el



Senado como en el Congreso” y que saquen adelante las medidas que sean necesarias para regular la publicidad sanitaria “porque es absolutamente necesario para evitar que la salud se convierta en un negocio donde importa más el balance económico que el diagnóstico y el tratamiento que deben de seguir los pacientes para curarse”, ha concluido.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Más información:

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

e-mail: prensa@consejodentistas.es